

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, con el informe que el IGAC-, no han dado respuesta al oficio No. 58 respectivamente de febrero 15 de 2021, pese a que ya se requirió mediante auto del 30 de agosto del presente año. Sírvasse proveer.

Supía, noviembre 30 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SUPIA-CALDAS

Sustanciación N° 295

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref:

Proceso: PERTENENCIA

Demandante: MARÍA NOHEMY GAÑAN DE ROMÁN

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROBERTO SANZ
SUAREZ

PERSONAS INDETERMINADAS

Radicación: 2020-00282

De conformidad con el informe secretarial anterior, se dispone REQUERIR nuevamente al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, para que den respuesta al oficio 58 de febrero 15 de 2021, ya que es de suma importancia para continuar con el trámite del proceso.

Para lo anterior se les concede un término de diez (10) días hábiles, luego de haber recibido el respectivo oficio, **so pena de aplicar las sanciones previstas en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.**

Líbrese oficios respectivos, anexando copia informal de los referidos.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)

MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 190 del 1 de diciembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA